Popayán, 19-11-2021 Radicación: 20211400407373

ACTA DE SUSPENSIÓN No 01 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 20211800010917 DEL 2021

CONTRATO DE OBRA Nº	**20211800010917 DEL 2021**
MODALIDAD	**MP-SI-MC-013 – 2021**
CLASE	INTERVENTORIA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE POPAYÁN
CONTRATISTA	JESÚS MARÍA HINCAPIÉ BOLAÑOS. CC. 10.525.361
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TEJIENDO SUEÑOS EN EL BARRIO CORSOCIAL MUNICIPIO DE POPAYÁN
VALOR INICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($36.169.277) IVA INCLUIDO.)
CDP	2021.CEN-01.1030 DEL 4 DE MARZO DEL 2021
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
ACTA DE INICIO	2 DE NOVIEMBRE DEL 2021
PRESENTE ACTA DE SUSPENSIÓN	19 DE NOVIEMBRE DEL 2021

En la ciudad de Popayán se reunieron el Secretario de Infraestructura, Ingeniero ÁLVARO ANTONIO BACCA GUZMÁN, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.536.045 expedida en Popayán, facultado para suscribir la presente acta según Decreto Municipal 20201000000125 del 03 de enero del 2020, el Ingeniero **JESÚS MARÍA HINCAPIÉ BOLAÑOS** mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.525.361, quien para los efectos de la presente acta de suspensión se denominará el **CONTRATISTA** y la Ingeniera **MARIA ANGELICA DELGADO BURBANO,** mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No.1.061.781.313, en su calidad de **SUPERVISOR** del Contrato de interventoría No. 20211800010917 DEL 2021**,** con el propósito de elaborar y suscribir la presente Acta de Suspensión No. 1 del contrato de interventoría No. 20211800010917 DEL 2021. Previas a las siguientes consideraciones: **1)** El municipio de Popayán suscribió contrato de interventoría No. 20211800010917 DEL 2021, cuyo objeto es:

Popayán, 19-11-2021 Radicación: 20211400407373

"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TEJIENDO SUEÑOS EN EL BARRIO CORSOCIAL MUNICIPIO DE POPAYÁN", con fecha de inicio del 2 de noviembre de 2021". **2)** Mediante oficio remitido el día 8 de noviembre de 2021, el contratista solicita la suspensión del contrato de obra e interventoría de acuerdo al oficio remitido por el contratista de obra 3**)** Que el interventor del Contrato de Obra, Ingeniero JESÚS MARÍA HINCAPIÉ BOLAÑOS, avala la solicitud de suspensión N°1 presentada por el Contratista el día 8 de noviembre de 2021. Por las razones expuestas, se acuerda: **PRIMERO:** SUSPENDER EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 20201800010917, hasta que sean superados los motivos que dan origen a esta suspensión. **SEGUNDO:** La presente suspensión no genera reconocimientos adicionales al contratista. **TERCERO:** El contratista se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía que exige el contrato y a prorrogarlas por el tiempo que dure la suspensión del mismo. **CUARTO:** La presente se perfecciona con la aprobación de las partes en el SECOP II.

FIN DEL DOCUMENTO